

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS EN LAS BOLSAS DE FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCIÓN DEL CUERPO SUPERIOR DE SANITARIOS LOCALES, ESPECIALIDAD FARMACIA

Según el artículo 8.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se desarrolla lo dispuesto en el Decreto 61/1990 sobre el nombramiento de personal no permanente de las Escalas de Sanitarios Locales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se abre el **PLAZO DE UN MES** para la presentación de solicitudes para **incorporación y actualización de méritos en las bolsas de funcionarios interinos por sustitución.**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 16/09/2025 y finaliza el 15/10/2025.

Dado que se trata de la incorporación y actualización de méritos, sólo se valorarán los méritos debidamente acreditados correspondientes al periodo comprendido entre el 21/11/2024 y 15/09/2025, es decir, desde la última vez que se actualizó la bolsa actualmente en vigor hasta la fecha de apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Para facilitar la correcta presentación de solicitudes y documentación acreditativa de méritos, se adjuntan unas instrucciones orientativas:

1. El personal interesado debe presentar SOLICITUD SEGÚN MODELO VIGENTE COMO ANEXO I en la Orden de 21/06/2010, (DOCM nº 124 de 2010, pag. 30654), la actualización de méritos se refiere **sólo a la Bolsa de funcionarios interinos por sustitución.** (Anexo I-solicitud).

2. Lugar de presentación de solicitudes: preferentemente, las solicitudes se presentarán de forma telemática a través del registro electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, utilizando el trámite Siaci: SLF2 disponible en LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://www.jccm.es/tramites/1004386>

También se podrán presentar las solicitudes en las oficinas de Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Sanidad en cada provincia, sin perjuicio de que se puedan presentar en cualquiera de los lugares o formas previstos por el art. 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. El órgano al que deben dirigirse: **SECRETARIA PROVINCIAL, (Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Bolsas del Cuerpo Superior de Sanitarios Locales, especialidad Farmacia** Delegación Provincial de Sanidad, C/ Las Torres, 43, C.P. 16071, Cuenca).

4. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 15/10/2025.

5. Para la valoración de los méritos se deben aportar todos los certificados de servicios prestados que sean oportunos para acreditar esa experiencia (**no son válidos los informes de vida laboral, ni los currículums**).

6. Sobre los **certificados de servicios prestados**, si se han prestado servicios sólo en una de las cinco provincias de la región, el certificado se debe solicitar a la Sección de Personal de esa provincia; si ha sido en dos o más provincias, debe solicitarse a la Dirección General de la Función Pública, para que ésta emita un certificado en el que consten todos los servicios prestados en Castilla-La Mancha.

7. En cuanto al **ámbito geográfico que se indique en las solicitudes** y en el que los integrantes de la bolsa prestarían servicios:

En la **bolsa de interinos por sustitución**, los interesados pueden señalar los **Distritos de Salud Pública** en los que quieran prestar servicios, en una, varias o todas las provincias. Podrá reducirse el número de demarcaciones en cualquier momento, pero sólo podrán añadirse cuando se abra el plazo para la actualización de la bolsa o se confeccione una nueva bolsa.

Los datos personales facilitados en las solicitudes de las Bolsas y demás documentación aportada serán gestionados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Bolsas de trabajo del Cuerpo Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Farmacia, con la única finalidad de constituir dichas bolsas y realizar llamamientos, todo ello conforme a lo establecido en la normativa aplicable y actualmente en vigor en materia de protección de datos de carácter personal.